

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN BEQUAL
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN BEQUAL:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Bequal, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Bequal a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de Fundación Bequal de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia y otros

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación Bequal es una entidad privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, siendo su fin principal promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la definición y promoción de estándares certificables de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial.

De acuerdo a lo detallado en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados abreviada "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y por otra institución pública por importe de 178.275 euros.

Por otro lado, tal y como se indica en la nota 12, bajo el epígrafe de la cuenta de resultados abreviada "Otros ingresos de la actividad" la Fundación registra los ingresos relativos a la prestación de servicios realizados por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión del sello Bequal por importe de 150.701 euros. Dichos ingresos se registran considerando el grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El devengo de dichos ingresos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a lo relevante de los importes y al elevado grado de involucración de la Dirección de la Fundación en la estimación de los mismos.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos por parte de la Fundación.
- ▶ La revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Fundación respecto al reconocimiento de ingresos.
- ▶ La realización de confirmaciones de clientes y procedimientos alternativos.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente sobre la base de su correspondiente corriente real de servicios prestados.
- ▶ La confirmación de las ayudas concedidas por Fundación ONCE.



Shape the future
with confidence

3

Responsabilidad del Vicepresidente Primero Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Vicepresidente Primero Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Vicepresidente Primero Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de Fundación Bequal para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación Bequal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de Fundación Bequal.



Shape the future
with confidence

4

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de Fundación Bequal, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Fundación Bequal para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que Fundación Bequal deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Vicepresidente Primero Ejecutivo de Fundación Bequal, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/13952
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15291)

5 de junio de 2025

FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

FIRMADO por: JOSE LUIS MARTINEZ DONOSO (NIF: 10818109J)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Fundación Bequal

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN BEQUAL

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio		Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	Memoria	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE:		11.552	12.152	PATRIMONIO NETO:		126.283	124.535
Inmovilizado Intangible	Nota 5	751	1.395	FONDOS PROPIOS:	Nota 9	125.532	123.140
				Dotación Fundacional-		30.000	30.000
				Dotación Fundacional		30.000	30.000
Inmovilizado material	Nota 6	5.593	5.549	Excedente de ejercicios anteriores		93.140	86.409
Inversiones Financieras a largo plazo		5.208	5.208	Excedente del ejercicio		2.392	6.731
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		751	1.395
ACTIVO CORRIENTE:		217.489	230.676	PASIVO CORRIENTE:		102.758	118.293
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7 y 12	120.934	107.705	Deudas a corto plazo		27.206	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	5.274	24.351	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		75.552	118.293
				Acreedores varios	Nota 10	63.044	108.719
Periodificaciones a corto plazo		600	986	Otros deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	12.508	9.574
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	90.681	97.634				
TOTAL ACTIVO		229.041	242.828	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		229.041	242.828

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2024.

FUNDACIÓN BEQUAL

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024
(Euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia-	Nota 12	178.275	121.992
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		178.275	121.992
Aprovisionamientos	Nota 12	(52.724)	(102.167)
Otros ingresos de la actividad	Nota 12	150.701	236.627
Gastos del personal	Nota 12	(169.254)	(119.770)
Otros gastos de la actividad	Nota 12	(103.407)	(127.010)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.619)	(5.004)
Subvenciones de capital imputados a resultado del ejercicio	Nota 9.2	644	2.016
Otros Resultados		776	68
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.392	6.752
Gastos financieros		-	(21)
Ingresos financieros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		2.392	6.731
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	Nota 3	2.392	6.731
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		-	-
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		(644)	(2.016)
Variación de patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(644)	(2.016)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(644)	(2.016)
Variación en la dotación fundacional		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.748	4.715

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2024.

Fundación Bequal

Memoria Abreviada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Bequal, en adelante la "Fundación", es una entidad privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, por voluntad de sus fundadores, de forma duradera a la realización de sus fines de interés general.

La Fundación inició su proceso de constitución el 28 de noviembre de 2012, mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2012, si bien no fue hasta el 6 de marzo de 2013 cuando quedó formalmente constituida una vez inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el número 28-1705.

La Fundación tiene su domicilio en Madrid, calle Fuentecarrantona, número 36, siendo su ámbito de actuación estatal.

La Fundación se constituyó con carácter indefinido al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Los fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de la Fundación Bequal, son los siguientes: Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante Fundación ONCE), Fundación Seeliger y Conde, Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM) y el Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad (CERMI).

Con fecha 3 de junio de 2014, en el Patronato de la Fundación Bequal se aprobó una modificación parcial de sus Estatutos y un nuevo Texto Refundido de los mismos en los que se incorporaba en su estructura organizativa la figura de un Vicepresidente 1º Ejecutivo y una Comisión Permanente. Estos nuevos estatutos fueron elevados a público con fecha 30 de septiembre de 2014.

El órgano de gobierno de la Fundación es su Patronato, compuesto por 30 miembros, representado por las entidades fundadoras, Fundación ONCE (4 patronos), CERMI (4 patronos), FEACEM (2 Patronos), Fundación Seeliger y Conde (1 Patrono), y diecinueve patronos de libre designación.

El fin principal de la Fundación es promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la definición y promoción de estándares certificables de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial. Asimismo, es fin de la Fundación favorecer y promover la responsabilidad social en todos los ámbitos de la sociedad, en relación con las personas con discapacidad, como una parte de su estrategia.

Para contribuir a su cumplimiento la Fundación será titular y gestionará un sello de calidad certificable de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial, que acreditará la responsabilidad social de las empresas respecto a las personas con discapacidad.

Asimismo, la Fundación Bequal realizará otras actividades para la consecución de su fin fundacional que, con carácter puramente enunciativo y no exhaustivo, se indican a continuación:

1. Creación y mantenimiento de un estándar certificable para la acreditación de las empresas socialmente responsables con las personas con discapacidad.
2. Concesión, actualización y renovación de un certificado que acredite la responsabilidad social de las compañías en relación con las personas con discapacidad.
3. Desarrollo de programas de formación y homologación de auditores.
4. Realización de actividades divulgativas del certificado.

- 5. Colaboración con las Administraciones Públicas, instituciones y entidades, y empresas, tanto públicas como privadas, para el fomento de la contratación pública socialmente responsable, la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de la Accesibilidad Universal en la prestación de servicios y productos.
- 6. La promoción de congresos, seminarios y mesas redondas relacionados con los fines de la Fundación.
- 7. La promoción de campañas de sensibilización social relacionadas con los fines de la Fundación.
- 8. El apoyo, colaboración y participación de entes en los que se estructure los movimientos sociales en general.
- 9. La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades, públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.
- 10. El establecimiento de convenios y contratos con entidades públicas y privadas para el desarrollo y promoción de estándares de inclusión de políticas sociales de discapacidad en todos los ámbitos de actuación y desarrollo de la sociedad.
- 11. Financiación de publicaciones y ediciones de estudios, materiales divulgativos y didácticos, etc.
- 12. Cualquier otra que contribuya al mejor cumplimiento de los fines y sea aprobada por el Patronato.

La actividad de la Fundación que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2024 se detalla en la Nota 15 y en el Anexo I de esta memoria abreviada.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es establecido en:

- a. Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los Reglamentos que las desarrollan.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última mediante la Ley 7(2024, de 20 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato el 14 de junio de 2024.

Una vez aprobadas y de acuerdo con el artículo 28-3 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, serán firmadas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente y depositadas en el Protectorado único de Fundaciones de ámbito estatal, quién una vez revisadas las envía al Registro único de Fundaciones de ámbito estatal.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material (véase Nota 4.2).
- Evaluación del deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.3 y 4.6)
- Evaluación de provisiones y contingencias cuando sea aplicable (véase Nota 4.9).

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024, formulada por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de resultados- Excedente del ejercicio	2.392
	2.392
Distribución:	
A Excedente de ejercicios anteriores	2.392
	2.392

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos están en condiciones de funcionamiento. Tras su reconocimiento inicial, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras Instalaciones	13
Mobiliario	16
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Fundación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Fundación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento económico.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor recuperable. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los derechos del activo arrendado.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado y no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa

reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero, y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Fundación retiene financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Fundación reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance abreviado sino un cambio en el criterio de valoración y se realizaría de forma prospectiva.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

- 1) Pasivos financieros a corte amortizado

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, y continúan valorándose por dicho importe.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

4.9 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Fundación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

4.11 Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Fundación Bequal se encuentra dentro de estas Entidades.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es de un año para todas las actividades de la Fundación.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.14 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el euro. La Fundación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.18 Uniones Temporales de Empresas

Para la integración y contabilización de las operaciones realizadas por las uniones temporales de empresas en el balance abreviado y cuenta de resultados abreviada se ha seguido el procedimiento de integrar la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados de la unión temporal en función del porcentaje de participación, una vez realizada las homogeneizaciones temporal y valorativa siguiendo los criterios adoptados por la Fundación, así como la eliminación de los saldos y resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la Fundación y las uniones temporales en las que es partícipe.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones Informáticas	19.590	-	19.590
Total coste	19.590	-	19.590
Amortización acumulada:			
Aplicaciones Informáticas	(18.195)	(644)	(18.839)
Total amortización acumulada	(18.195)	(644)	(18.839)
Valor neto contable	1.395		751

Ejercicio 2023

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones Informáticas	19.590	-	19.590
Total coste	19.590	-	19.590
Amortización acumulada:			
Aplicaciones Informáticas	(16.179)	(2.016)	(18.195)
Total amortización acumulada	(16.179)	(2.016)	(18.195)
Valor neto contable	3.411		1.395

La Fundación no ha tenido altas de inmovilizado intangible en el ejercicio 2024 (cero en el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso por importe de 17.015 euros en 2024 (17.015 euros en 2023).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Fundación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Trasposos	Saldo Final
Coste:				
Otras Instalaciones	97.806	-	-	97.806
Mobiliario y otro inmovilizado material	8.078	-	-	8.078
Equipos para procesos de información	17.917	2.019	-	19.936
Total coste	123.801	2.019	-	125.820
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones	(97.806)			(97.806)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(6.465)	(208)	-	(6.673)
Equipos para procesos de información	(13.981)	(1.767)	-	(15.748)
Total amortización acumulada	(118.252)	(1.975)	-	(120.227)
Valor neto contable	5.549			5.593

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Otras Instalaciones	97.806	-	-	97.806
Mobiliario y otro inmovilizado material	8.078	-	-	8.078
Equipos para procesos de información	13.252	4.665	-	17.917
Total coste	119.136	4.665	-	123.801
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones	(97.806)	-	-	(97.806)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(5.843)	(622)	-	(6.465)
Equipos para procesos de información	(11.615)	(2.366)	-	(13.981)
Total amortización acumulada	(115.264)	(2.988)	-	(118.252)
Valor neto contable	3.872			5.549

Las altas del ejercicio 2024, se corresponde con la compra de dos ordenadores, en el ejercicio 2023 fue la compra de una impresora.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por importe de 114.930 euros (109.416 euros en 2023).

Arrendamientos operativos

La Fundación firmó un contrato de arrendamiento, iniciado con fecha 1 de noviembre de 2018 y cuya duración era de 3 años,. El arrendamiento está situado en la calle Fuentecarrantona 36, en Madrid, donde se encuentra situada su sede. . Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en el ejercicio 2024 han ascendido a 12.793 euros (12.675 euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación tiene compromisos de pago futuros en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2024	2023
Hasta un año	12.793	12.622
De un año a 5 años	36.244	63.112
Más de 5 años	-	12.622
Total	49.036	88.356

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Fundación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Ejercicio
2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fundación ONCE	40.000	165.000	(135.000)	70.000
Otras entidades	67.705	198.460	(215.231)	50.934
	107.705	363.460	(350.231)	120.934

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fundación ONCE	65.000	100.000	(125.000)	40.000
Otras entidades	98.725	170.520	(201.540)	67.705
	163.725	270.520	(326.540)	107.705

En este epígrafe, se recoge principalmente el saldo pendiente de cobro que tiene la Fundación Bequal por la ayuda concedida en el ejercicio 2024 por la Fundación ONCE y cuyo importe ha ascendido a 165.000 euros (100.000 euros en 2023) (véase nota 13). A 31 de diciembre de 2024 quedaba pendiente de cobro de dicha ayuda un total de 70.000 euros (40.000 euros en el ejercicio 2023).

Por otro lado, en la partida de "Otras entidades" se recoge el saldo pendiente de cobro por la prestación de servicios realizada por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión del sello Bequal, así como la deuda pendiente de cobro de clientes de la UTE (véase nota 12).

8. Efectivo y otros líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes a la vista	90.681	97.634
	90.681	97.634

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. Patrimonio Neto

9.1 Fondos Propios

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de los fondos propios se muestra a continuación:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	30.000	86.409	6.731	123.140
Aplicación del excedente del 2023	-	6.731	(6.731)	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	2.392	2.392
Saldo a 31 de diciembre de 2024	30.000	93.140	2.392	125.532

Ejercicio 2023

	Euros			
	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	30.000	79.764	6.645	116.409
Aplicación del excedente del 2022	-	6.645	(6.645)	-
Excedente del ejercicio 2023	-	-	6.731	6.731
Saldo a 31 de diciembre de 2023	30.000	86.409	6.731	123.140

9.2 Subvenciones, donaciones y legados

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital:				
Otras subvenciones	1.395	-	(644)	751
	1.395	-	(644)	751

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital:				
Administraciones Públicas	1.372	-	(1.372)	-
Otras subvenciones	2.039	-	(644)	1.395
	3.411	-	(2.016)	1.395

10. Pasivos financieros a coste amortizado

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Acreeedores varios	63.044	108.719
	63.044	108.719

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	39	38

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Fundación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta ley, que fue objeto de modificación a través de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece como regla general que el

plazo máximo de pago a proveedores es de 30 días, excepto que la Fundación pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

La Fundación mantienen durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en la ley 3/2004 y ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Fundación tiene previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la reducción del periodo medio de pago de sus operaciones, tanto con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, como a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
H.Pública, deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido	5.274	21.780
Organismos de la Seguridad Social deudora	-	2.571
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	5.274	24.351
H. Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.932	7.407
Organismos de la Seguridad Social acreedora	3.576	2.167
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	12.508	9.574

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	2.392	6.731
Ingresos no computables	(330.708)	(360.730)
Gastos no computables	328.316	353.972
Base imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección de la Fundación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o podrían ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

11.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las fundaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el art. 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2024 han sido rentas exentas y rentas procedentes de explotaciones económicas exentas en base al artículo 7.1.n. Su carácter es genérico y sólo excepcionalmente finalista o condicionado a la realización de determinadas actividades. En consecuencia, su cuantificación, con expresión del número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, es la siguiente:

Ingresos generales

- Derivados de subvenciones, donativos y donaciones (art. 6.1.-Ley 49/2002).
 - La Fundación ONCE ha concedido a la Fundación Bequal una ayuda económica por importe de 165.000 euros (100.000 euros en 2023), que ha sido destinada a sufragar los gastos de actividad de la Fundación, que se han llevado íntegramente como subvención de explotación (véase Nota 12).
 - Subvención del Ministerio de Trabajo y Economía Social: Para el estudio de la inclusión de la diversidad que supone la discapacidad en las empresas del IBEX 35, el importe imputado al resultado del ejercicio ha sido de 13.275 euros (21.992 euros en el ejercicio 2023).
- Rentas derivadas de explotaciones económicas exentas (art. 6.4.-Ley 49/2002)

La Fundación ha obtenido como rentas derivadas de explotaciones económicas exentas un total de 150.701 euros (236.627 euros en 2023) (artículo 7.1.n-Ley 49/2002), de los que 48.626 euros (105.002 euros en 2023) corresponden a los ingresos procedentes de la Unión Temporal de Empresas en la que la entidad participa en un 50%.

La Fundación no ha obtenido rentas de las que se refieren en los apartados 2º, 3º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Por último, indicar que se han conseguido otros ingresos por importe de 644 euros correspondientes a las subvenciones de capital imputadas a resultados.

b. Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Fundación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los gastos no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional en función del peso de cada una de las actividades en el total de gastos.

	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES	SOTENIBILIDAD Y AGENDA 2030	UTE FUNDACIÓ COCEMFE- FUNDACIÓN BEQUAL	Total Actividades	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL
GASTOS/INVERSIONES									
Gastos de personal	57.309	71.964	7.996	-	31.985	-	169.254	-	169.254
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	52.724	52.724	-	52.724
Otros gastos de la actividad	12.748	60.820	1.332	-	7.480	5.157	87.537	15.870	103.407
Amortización del inmovilizado	1.208	752	94	-	469	96	2.619	-	2.619
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	71.265	133.536	9.422	-	39.934	57.977	312.134	15.870	328.004
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	606	808	101	-	505	-	2.019	-	2.019
Subtotal Inversiones	606	808	101	-	505	-	2.019	-	2.019
TOTAL GASTOS/INVERSIONES	71.871	134.344	9.523	-	40.439	57.977	314.153	15.870	330.023

	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES	SOTENIBILIDAD Y AGENDA 2030	UTE FUNDACIÓ COCEMFE- FUNDACIÓN BEQUAL	Total Actividades	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL
INGRESOS									
Ingresos	64.161	122.159	8.252	-	41.262	94.561	330.396	-	330.396
TOTAL INGRESOS	64.161	122.159	8.252	-	41.262	94.561	330.396	-	330.396

c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas:

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos.
- Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto, indicar que las rentas que vienen reflejadas en la Nota 12 de esta memoria abreviada, se destinan íntegramente al cumplimiento de fines de interés general. En la liquidación del presupuesto, que se presenta en la Nota 15.1, se refleja el destino o aplicación dado a los ingresos obtenidos.

d. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones:

Los miembros del Patronato, por el desempeño del cargo de patrono, no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio 2024. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

e. Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

f. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro:

La Fundación no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

g. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con identificación de las cantidades recibidas:

En el ejercicio 2024, para el cumplimiento de sus fines propios, la Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

h. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad:

La Fundación, a lo largo del ejercicio 2024 no ha participado en ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo que se indican en la disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

i. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

Los estatutos de la Fundación Bequal en su artículo 39 indican textualmente lo siguiente: "Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo con arreglo a la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general".

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	178.275	121.992
	178.275	121.992

En el ejercicio 2024, el importe reflejado en la cuenta de resultados abreviada de la Fundación, en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", corresponden por un lado, a las ayudas concedidas por Fundación ONCE para financiar la realización del plan de actividades de la Fundación Bequal por importe de 165.000 euros (100.000 euros en 2023), y por otro, a una subvención concedida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social por importe de 13.275 euros (21.992 euros en el ejercicio 2023). (Véase nota 11.1.a.1).

Otros ingresos de la actividad

El importe reflejado en este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada se corresponde a la prestación de servicios realizada por la Fundación a otras empresas, para la concesión y revisión del sello Bequal por importe de 102.075 euros (131.625 euros en 2023) (véase nota 11.1.a.2), así como los ingresos que ha generado la UTE en la realización de su actividad, por importe de 48.626 euros (105.002 euros en 2023).

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de personal	48.224	93.167
Servicios asesoramiento	4.500	9.000
	52.724	102.167

Estos gastos se corresponden con los generados por la UTE en el desarrollo de sus fines.

Gastos de personal

El desglose de esta partida para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios y asimilados	132.067	95.803
Seguridad social a cargo de la empresa	36.923	23.647
Otros gastos sociales	264	320
	169.254	119.770

Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones (Nota 5)	12.793	12.675
Reparaciones y conservación	6.859	7.248
Servicios de profesionales independientes	59.174	80.675
Primas de seguros	1.231	1.418
Servicios bancarios	52	79
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.344	10.245
Suministros	4.959	4.733
Otros servicios	6.995	9.937
	103.407	127.010

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" incluye auditorías de certificación del sello, servicios contratados de limpieza y vigilancia, así como los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2024, que han ascendido a 3.250 euros (3.200 euros en 2023). Asimismo, los auditores u otras entidades vinculadas al mismo por control o por gestión común no han devengado honorarios por la prestación de otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023.

13. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Fundación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Fundación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación. En este sentido ninguno de los miembros que componen la Dirección de la Fundación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Saldos y transacciones con empresas y entidades vinculadas

Los saldos y transacciones mantenidos con empresas y entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Deudor	Euros					
	2024			2023		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Usuarios y deudores de la actividad propia	70.000	3.514	73.514	40.000	12.298	52.298

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Ingresos:			
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación imputados al excedente del ejercicio	165.000	-	165.000
Otros ingresos de la actividad	516	-	516
Gastos:			
Reparaciones y conservación	-	5.404	5.404
Servicios profesionales independientes	-	12.565	12.565
Otros servicios	-	967	967
Compras de Inmovilizado	-	2.019	2.019

Ejercicio 2023

	Euros		
	Fundación ONCE	Otras Entidades Vinculadas	Total
Ingresos:			
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación imputados al excedente del ejercicio	100.000	-	100.000
Otros ingresos de la actividad	5.160	15.972	21.132
Gastos:			
Reparaciones y conservación	-	5.635	5.635
Servicios profesionales independientes	-	17.036	17.036
Otros servicios	-	832	832
Compras de Inmovilizado	-	4.665	4.665

En otras entidades vinculadas se incluyen principalmente las transacciones efectuadas por la Fundación con Grupo Ilunion, S.L., vinculada a Fundación ONCE, y con empresas del mismo grupo.

Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación Bequal y demás personas que asumen la gestión de la Fundación al más alto nivel no han realizado durante los ejercicios 2024 y 2023 transacciones inusuales y/o relevantes con la Fundación.

Remuneración de los Patronos y alta dirección durante el ejercicio 2024

Los miembros del Patronato y de la alta dirección de la Fundación no han recibido durante los ejercicios 2024 y 2023 remuneración alguna en relación a su cargo, ni por ningún otro concepto.

Otra información relativa a los Patronos de la Fundación:

Los cambios producidos en la composición del Patronato de la Fundación en el ejercicio 2024 son los siguientes:

MIEMBROS ENTRANTES	MIEMBROS SALIENTES
Dña. Aicha Belassir Khayati	Dña. Maravillas Espín Sáez
Dña. Maria del Carmen Sacacia Araiz	D. José Luis AEDO Cuevas

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 está formado por 29 miembros (29 en 2023), 17 hombres, 10 mujeres y 2 personas jurídicas.

14. Otra Información

Estructura del personal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la plantilla media de la Fundación por género era el siguiente:

Categoría	2024				2023			
	Plantilla Media	Número Medio de Empleados			Plantilla Media	Número Medio de Empleados		
		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Mandos intermedios	3	1	2	3	2	1	1	2
Resto de empleados	-	-	-	-	-	-	-	-
	3	1	2	3	2	1	1	2

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la plantilla de la Fundación por género era el siguiente:

Categoría	2024			2023		
	Número de Empleados			Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Mandos intermedios	1	2	3	1	1	2
Resto de empleados	-	-	-	-	-	-
	1	2	3	1	1	2

El 67% total de la plantilla al 31 de diciembre de 2024 son personas con discapacidad superior al 33%.

Categoría	2024			2023		
	Número de Empleados			Número de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Mandos intermedios	1	0	1	1	1	2
	1	0	1	1	1	2

Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El 28 de abril de 2010, fue promulgada la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (BOE nº 103, de 29 de abril), cuya entrada en vigor se produjo el día siguiente a su publicación.

Atendiendo a las previsiones contenidas en dicha Ley y, en particular, de las obligaciones impuestas a las Fundaciones en su Artículo 39 relativas a la recepción de donaciones de particulares, la Dirección de la Fundación ha acordado dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley.

Cumplimiento del Código de conducta de las Entidades sin fines de lucro para la realización de Inversiones financieras temporales, y Código Ético.

Con fecha 3 de junio de 2014 el Patronato de la Fundación Bequal aprobó un Código de Buen Gobierno denominado "Código Ético de conducta para el patronato, directivos, mandos intermedios de la Fundación", que define los criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa por los que debe regirse el comportamiento de los patronos y equipo directivo, a la vez que ofrece las "orientaciones para la acción" encaminadas a conseguir cada uno de los valores éticos. Dichos valores éticos se resumen en: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honradez, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad, Responsabilidad, Garantía de transparencia financiera e igualdad de trato entre mujeres y hombres y enfoque de género.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro publicados en el BOE de 5 de marzo de 2019 para la realización de inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, la Fundación Bequal no ha realizado inversiones de esta naturaleza durante el ejercicio 2024.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

Conforme a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, a continuación, se presentan los siguientes apartados que integran esta nota:

15.1 Actividad de la entidad

La Ley 50/2002, establece, en su artículo 25.2 la obligatoriedad de incluir en la memoria económica las actividades fundacionales.

En la Nota 1 de esta memoria se citan aspectos generales de los fines que tiene la Fundación Bequal. En el anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se desarrollan muy pormenorizadamente las actividades realizadas en el ejercicio 2024 para el cumplimiento de dichos fines.

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Difusión y alianzas del sello Bequal
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

A lo largo del ejercicio 2024, la Fundación ha mantenido reuniones con distintas organizaciones, empresas, universidades y administraciones públicas, entre las que destacamos:

- **Ayuntamiento Cendea de Cizur** –
Reunión de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur – 16/04/2024 - 24/06/2024 – 19/12/2024
- **Ayuntamiento de Gijón** – 05/02/2024, sirviendo la reunión para presentarnos a la nueva Alcaldesa de Gijón, Carmen Moriyón, e impulsar el Convenio y continuar con las actividades fijadas en el mismo y alcanzar como objetivo final la certificación Bequal.
- Reunión con la **Directora General de Economía Social y RSE**, Aicha Bellasir. 10/07/2024
- **Ayuntamiento de Logroño 19/07/2024 – 16/10/2024**

Reunión con el Alcalde de Logroño, Conrado Escobar
La Fundación Bequal junto con el equipo municipal encargado del desarrollo de la Agenda 2030 y materia de accesibilidad y discapacidad para explicar el modelo y alcance del sello Bequal.
Reunión con el equipo técnico Ayuntamiento Logroño encargados de la certificación del Ayuntamiento de Logroño.

Asuntos tratados:

1. Datos que necesitaríamos para fijar el alcance de la propuesta,
2. Ámbitos de colaboración para incluir en el convenio, en su caso,
3. Ejemplos de cursos de formación realizados en Gijón y coste, emplazamos a los participantes a una nueva reunión para iniciar el proceso de certificación.

FEMP - Reunión Comisión Mixta de Seguimiento – 17/10/2024

Exposición de las principales acciones realizadas desde 2021 por la Fundación Bequal.

Se acuerda la remisión del estudio elaborado por F Bequal: "Estudio sobre la inclusión de las PcD en la AUE y su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030" para su difusión entre los técnicos de las Entidades Locales (EELL).

En 2024 se ha participado en diferentes jornadas de difusión, destacando las siguientes:

- Jornada de sensibilización CAMPUS ACCIONA – 18/06/2024
- Jornada de sensibilización BUREAU VERITAS -03/12/2024
- Reunión COMPASS – 06/02/2024 – 19/02/2024
- Pacto Mundial – Red España - 20/02/2024 Presentación del Plan de Acción 2024 – "Oportunidades de participación para tu empresa"
- Multinationales con España - 21/02/2024 Jornada "Tendencias y desajustes del talento
- Presentación barómetro DIRSE y EY 21/03/2024
- Ministerio de Trabajo y economía social y CERMI 03/04/2024 – Firma de un acuerdo para proteger a las personas con incapacidad permanente frente al despido automático.
- Presentación del informe «La información sobre sostenibilidad en las empresas del IBEX 35 – 10/04/2024
- Jornada "Mas que empleo" – 17/05/2024
- Accesibilidad: un reto con impacto social | Fundación SERES e Ilunion Accesibilidad - 10/09/2024
- Fundación SERES: #LíderesResponsables – 14/11/2024
- Premios Anuales de Gestión 2024: El valor transformador del conocimiento" - 20/11/2024 "
- Acto institucional del Día Internacional y Europeo de las personas con discapacidad - 03/12/2024
- La Huella Social en la empresa española - 16/12/2024

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	529	529

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.194	4.653

Personas jurídicas	177	180
--------------------	-----	-----

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL (Previsto)	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL (real)
Gastos de personal	17.020	57.309
Otros gastos de la actividad	11.624	12.748
Amortización del inmovilizado	210	1.208
Subtotal gastos	28.854	71.265
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	606
Subtotal Inversiones	-	606
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	28.854	71.871

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Dar a conocer el sello Bequal fuera de la provincia de Madrid, mediante la realización de jornadas y de presentar el sello a las entidades agrupadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Número de jornadas realizadas de presentación del Sello Bequal	4	2
	Número de presentaciones en foros, asociaciones, agrupaciones sociales y empresariales, administraciones públicas, etc.	3	2
	Número de asistentes a la jornada	120	85
Incrementar el nº de organizaciones que conocen el sello Bequal	Número de clientes contactados	30	18
	Número de propuestas presentadas	30	15
Boletín de noticias Bequal	Número de suscripciones de empresas, administraciones públicas, centros especiales de empleo, asociaciones y fundaciones del tercer sector.	535	496
Establecer convenios de colaboración con las Administraciones públicas para consolidar su apoyo	Número de convenios de colaboración firmados con las Administraciones públicas	1	0
Seguimiento del convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para consolidar el apoyo con las Administraciones Públicas	Número de reuniones de trabajo con la FEMP	2	0
Seguimiento del convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para consolidar el apoyo con las Administraciones Públicas	Número de reuniones de trabajo con las entidades agrupadas en la FEMP	3	0
Aumentar el número de colaboraciones con otras entidades de RSC	Número de entidades de RSC Colaboradoras	2	0

Actividad 2

A. Identificación.

Denominación de la actividad: Tipo de actividad: Identificación de la actividad por sectores: Lugar desarrollo de la actividad:	Certificación Sello Bequal a Empresas Propia A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) España
--	---

Descripción detallada de la actividad realizada:

Durante el ejercicio 2024 se han certificado:

- En el comité de certificación celebrado **el 27 de junio de 2024**, se certificaron:
 - ABERTIS Infraestructuras – 001/2024 – PLUS (Recertificación)
 - Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA – 002/2024 – PLUS (Recertificación)
 - COOPRADO – 003/2024 – ESTANDAR (Recertificación)
 - KPMG – 004/2024 – PLUS (Nueva certificación)
- En el comité de certificación celebrado **el 15 de octubre de 2024** se certificaron:
 - ACCIONA – 005/2024 - PLUS (Recertificación)
 - CERMI – 006/2024 – PREMIUM (Recertificación)
- En el comité de certificación de **3 de diciembre de 2024**, se certificaron:
 - Confederación ASPACE – 007/2024 – PLUS70 (Nueva certificación)
 - FREMAP – 008/2024 – PLUS60 (Recertificación)
 - IBERMUTUA – 009/2024 – PLUS70 (Recertificación)
 - INAP – 010/2024 – PLUS70 (Recertificación)
 - MUTUA MAZ – 011/2024 – PLUS50 (Nueva certificación)
 - UNION DE MUTUAS – 012/2024 – PLUS70 (Recertificación)

Por otro lado, se han realizado las revisiones anuales del sello, a las siguientes entidades:

- El Corte Inglés
- CNSE
- Grupo AMIAB
- Fiapas
- Umivale Activa
- Accenture
- AGBAR
- Bureau Veritas
- Fundación ONCE
- Alphabet
- Sorigué
- El Corte Inglés
- PricewaterhouseCoopers
- Fundación Lesionado Medular
- Confederación Autismo
- Enagas
- Pelayo
- Fegadi
- Mutua Universal

- Plena Inclusión

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.852	2.381

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	177	180

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS (Previsto)	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS (Real)
Gastos de personal	59.568	71.964
Otros gastos de la actividad	68.206	60.820
Amortización del inmovilizado	735	752
Subtotal gastos	128.509	133.536
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	808
Subtotal Inversiones	-	808
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	128.509	134.344

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Aumentar las organizaciones certificadas	Número de Organizaciones certificadas	177	180
Revisar las organizaciones certificadas.	Número de entidades revisadas	122	171

Actividad 3

A. Identificación.

Denominación de la actividad: Tipo de actividad: Identificación de la actividad por sectores: Lugar desarrollo de la actividad:	Normalización del Sello Bequal Propia A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) España
--	--

Descripción detallada de la actividad realizada:

En el ejercicio 2024 se ha comenzado con la creación y puesta en marcha de la categoría “BEQUAL IN PROGRESS”. En el que aquellas organizaciones que se adhieran al mismo, se comprometen a desarrollar acciones específicas, en apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral con la intención de obtener la certificación Bequal en los próximos 1-2 años de la firma de declaración de compromiso.

Las entidades adheridas deben presentar su informe de compromiso a trabajar junto a la FUNDACIÓN BEQUAL en la inclusión de PcD, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. El compromiso BEQUAL “in progress” debe tener los siguientes elementos:

- a. Declaración del director general de la entidad que exprese su apoyo continuo a la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral de manera general y en particular en su entidad.
- b. Descripción de acciones específicas que la organización ha tomado y plan para apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral.
- c. Medición de resultados (cualitativa y/o cuantitativa).

2. La intención de obtener la Certificación Bequal en un plazo de 1-2 años

Las empresas adheridas al compromiso BEQUAL “in progress” deben tener la intención de obtener la certificación Bequal dentro de los 2 años siguientes a la fecha de adhesión al compromiso BEQUAL “in progress”.

Solicitud de período de Gracia. En caso de una demora previsible en el inicio del proceso de certificación, las entidades podrán solicitar un periodo de gracia de 6 meses a partir de la fecha límite mediante la entrega de una carta de gracia ofreciendo una explicación razonable para la demora. Esta solicitud debe de ser entregada antes de que el plazo expire.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	529	529

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.194	4.653
Personas jurídicas	177	180

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL (Previsto)	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL (Real)
Gastos de personal	17.020	7.996
Otros gastos de la actividad	2.526	1.332
Amortización del inmovilizado	210	94
Subtotal gastos	19.756	9.422
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	101
Subtotal Inversiones	-	101
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	19.756	9.523

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener y actualizar el estándar de certificación	nº de comités de normalización realizados	1	1

Actividad 4

A. Identificación.

Denominación de la actividad: Tipo de actividad: Identificación de la actividad por sectores: Lugar desarrollo de la actividad:	Formación y homologación de auditores Propia A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) España
--	---

Descripción detallada de la actividad realizada:

Debido a causas ajenas a la entidad, no se han llevado a cabo acciones formativas en el ejercicio 2024.

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	-	529	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	208	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	2	-

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES (Previsión)	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES (Real)
Gastos de personal	17.020	-
Otros gastos de la actividad	2.526	-
Amortización del inmovilizado	210	-
Subtotal gastos	19.756	-
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Inversiones	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	19.756	-

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar nuevos auditores en el modelo Bequal	Número de auditores formados	15	-
Actualizar la formación de los auditores homologados en el modelo Bequal	Número de auditores homologados que participan en las formaciones de actualización y mantenimiento	25	-
Formación en conocimiento de la discapacidad y accesibilidad universal	Número de alumnos participantes	168	5

Actividad 5

A. Identificación.

Denominación de la actividad:	Sostenibilidad y Agenda 2030
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial)
Lugar desarrollo de la actividad:	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de este proyecto es guiar a las Corporaciones Locales en la alineación de sus estrategias con el marco de la Agenda 2030 y medir y gestionar su contribución a los ODS.

Para ello hemos diseñado una metodología y una propuesta de trabajo, que hemos concretado en un modelo de propuesta de servicios profesionales.

- Ayuntamiento de ZUBIRI - Enviada propuesta de Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de Zubiri, así como la propuesta de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur.
- Ayuntamiento CENDEA DE CIZUR - Aprobación de la propuesta de servicios de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur – 22/04/2024
- Ayuntamiento GIBRALEON - Enviada propuesta de servicios profesionales para el desarrollo de un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española (AUE) que permita alinear la actividad de Gibraleón (Huelva) con la sostenibilidad económica, social y ambiental. 24/10/2024

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.802	1.802

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Jurídicas		0
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	3	3

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	SOTENIBILIDAD Y AGENDA 2030	SOTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Gastos de personal	58.989	31.985
Otros gastos de la actividad	12.440	7.480
Amortización del inmovilizado	735	469
Subtotal gastos	72.164	39.934
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		505
Subtotal Inversiones	0	505
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	72.164	40.439

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Difusión de políticas sobre discapacidad en la Agenda Urbana Española	Número de informes y estudios realizados	2	1
Difusión de políticas sobre discapacidad en la Agenda Urbana Española	Número de Planes de Acción Local	1	0
Difusión de políticas sobre discapacidad en la Agenda Urbana Española	Número de proyectos presentados. Proyectos subvencionados de las respectivas convocatorias publicadas por la AAPP	1	2

Actividad 6

A. Identificación.

Denominación de la actividad: Tipo de actividad: Identificación de la actividad por sectores: Lugar desarrollo de la actividad:	Servicio ADIF ACERCA (UTE Fundación Cocemfe-Fundación Bequal) Propia A07 personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial) España
--	---

Descripción detallada de la actividad realizada:

Con fecha 20 de octubre de 2021 se constituyó la Unión Temporal de Empresas Fundación COCEMFE – Fundación BEQUAL con el fin de gestionar la Oficina Central Acerca (OCA) del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El servicio consistía básicamente en supervisar, coordinar y hacer un seguimiento efectivo de la prestación del servicio de asistencia a personas con discapacidad y/o movilidad reducida de ADIF.

Entre otras actividades se gestionaban las solicitudes de asistencia solicitadas por cualquier vía a la OCA y se registraban, analizaban y realizaban el seguimiento, hasta su resolución, de incidencias que se observen o se comuniquen y que afecten al servicio.

El horario de atención era de 6:00 horas a 24:00 horas, los 365 días del año.

La oficina se ubica en la Estación de Atocha Cercanías en Madrid, y el servicio es prestado por 11 trabajadores, todos ellos con certificado de discapacidad.

El plazo de ejecución del contrato era de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años. Los miembros de la UTE han decidido cesar la gestión y renunciar a la prórroga. Por ello a mediados del ejercicio 2024 se ha cesado la gestión por parte de la UTE constituida, pasando su gestión a 31 de diciembre de 2024 a otra organización.

Los efectos que la integración de la U.T.E. ha tenido en las partidas más significativas del balance de situación de la Fundación son los siguientes:

(Euros)	2024
Balance de situación	
Inmovilizado Material	104
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13.907
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.784
Otros activos	1.939
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.020
Resultado del ejercicio	6.475
Acreedores varios	(30.232)
	-

B. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	50	1	50

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	73.258	Sin determinar
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	4	4

D. Recursos económicos empleados en la actividad.

	SERVICIO ADIF ACERCA (UTE FUNDACIÓN COCEMFE- FUNDACIÓN BEQUAL)	SERVICIO ADIF ACERCA (UTE FUNDACIÓN COCEMFE- FUNDACIÓN BEQUAL)
GASTOS/INVERSIONES		
Gastos de personal	580	-
Aprovisionamientos	-	52.724
Otros gastos de la actividad	12.050	5.157
Amortización del inmovilizado	100	96
Subtotal gastos	12.730	57.977
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Inversiones	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.730	57.977

E. Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Real
Información sobre la atención prestada por el servicio	Expedientes reclamaciones y quejas recibidos	960	Sin determinar
	Expedientes de incidencias	120	Sin determinar

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	DIFUSIÓN DEL SELLO BEQUAL	CERTIFICACIÓN SELLO BEQUAL A EMPRESAS	NORMALIZACIÓN DEL SELLO BEQUAL	FORMACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE AUDITORES	SOTENIBILIDAD Y AGENDA 2030	SERVICIO ADIF ACERCA (UTE FUNDACIÓN COCEMFE- FUNDACIÓN BEQUAL)	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	52.724	52.724	-	52.724
Gastos de personal	57.309	71.964	7.996	-	31.985	-	169.254	-	169.254
Otros gastos de la actividad	12.748	60.820	1.332	-	7.480	5.157	87.537	15.870	103.407
Amortización del inmovilizado	1.208	752	94	-	469	96	2.619	-	2.619
Subtotal gastos	71.265	133.536	9.422	-	39.934	57.977	312.134	15.870	328.004
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	606	808	101	-	505	-	2.019	-	2.019
Subtotal Inversiones	606	808	101	-	505	-	2.019	-	2.019
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	71.871	134.344	9.523	-	40.439	57.977	314.153	15.870	330.023

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Real
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0 €	0 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	158.950 €	150.701 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0 €	0 €
Subvenciones del sector público	21.300 €	13.275 €
Aportaciones privadas	120.000 €	165.000 €
Otros tipos de ingresos	0 €	1.420 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	300.250 €	330.396 €

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. El total de los ingresos se ha incrementado con respecto a los presupuestados principalmente por una mayor aportación de ayuda otorgada por la Fundación ONCE.
2. La actividad de formación no ha tenido gastos en el ejercicio 2024 debido a que, por motivos ajenos a la Fundación, no se han podido realizar acciones formativas.
3. Por último indicar, que la actividad de difusión ha sido bastante superior al presupuesto, dado que en esta actividad se han incluido los gastos derivados del estudio del IBEX 35 que ha supuesto además un ingreso por subvención, y ha sido la que ha causado principalmente el incremento del total de gastos.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)					
								2020	2021	2022	2023	2024
					Importe	%						
2020	5.424		218.317	223.741	194.381	86,9%	194.381	194.381				
2021	41.921		233.081	275.002	233.155	84,8%	233.155		233.155			
2022	6.645		323.142	329.787	321.134	97,4%	321.134			321.134		
2023	6.731		339.007	345.738	336.019	97,2%	336.019				336.019	
2024	2.392		312.134	314.530	310.159	98,6%	310.159					310.159
TOTAL	63.113	0	1.425.681	1.488.798	1.394.848		1.394.852	194.381	233.155	321.134	336.019	310.159

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos de personal	169.254
Aprovisionamientos	52.724
Otros gastos de la actividad propia	87.537
Dotación a la amortización	2.619
SUBTOTAL	312.134
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	312.134

b. Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				309.515
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0	644		644
2.1. Realizadas en el ejercicio	0			0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		644		644
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		644		
TOTAL (1+2)				310.159

c. Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines.

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	309.515
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	644
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	310.159

15.3 Gastos de Administración

Detalle de gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límite alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
2020		44.748	4.024	0	4.024	-40.724
2021		55.000	19.294	0	19.294	-35.706
2022		65.957	19.362	0	19.362	-46.595
2023		69.148	14.965	0	14.965	-54.183
2024		62.906	15.866	0	15.866	-47.040

Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623	Otros Gastos de la actividad	Servicios de profesionales independientes		3.250
626	Otros Gastos de la actividad	Servicios Bancarios y similares		52
627	Otros Gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas		11.344
629	Otros Gastos de la actividad	Otros servicios		900
631	Otros tributos	Otros tributos		320
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				15.866

16. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria abreviada referidas al activo corriente y al pasivo corriente y no corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2024, a continuación, se acompaña el inventario de la Fundación, que forma parte integrante de esta nota:

Ejercicio 2024

Nº	Fecha	Concepto	Euros		
			Coste de Compra	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aplicaciones Informáticas:					
2060000000	31/12/2017	Diseño, Herramienta Pag. web	11.525	(11.525)	-
2060000001	31/12/2019	Diseño y Creación de Newsletter	5.490	(5.490)	-
2060000002	06/02/2022	Desarrollo nueva web corporativa respons. y acces	2.575	(1.824)	751
2150000000	31/12/2018	Adecuación de la nueva sede	97.806	(97.806)	-
Mobiliario:					
2160000003	30/12/2013	Mobiliario office	2.191	(2.191)	-
2160000001	31/01/2014	Armarios, mesas	2.665	(1.808)	857
2160000000	20/03/2014	Armarios, mesas	513	(341)	172
2160000002	01/08/2016	Armarios, mesas	245	(122)	123
2160000004	19/02/2020	Armarios bajos	398	(144)	254
Equipos para procesos de información:					
2170000001	31/01/2014	Ordenador HP	1.614	(1.614)	-
2170000000	31/01/2014	Impresora HP	3.420	(3.420)	-
2170000004	13/01/2015	I.M. PORTATIL	975	(975)	-
2170000003	01/02/2015	I.M. PORTATIL HP	803	(803)	-
2170000002	01/10/2016	Ordenador Personal	865	(865)	-
2170000005	20/12/2019	Ordenador ML30 Gen9 Intel	3.187	(3.187)	-
2170000008	23/01/2020	Ordenador Portátil Lenovo	2.004	(2.004)	-
21700000XX	31/12/2022	Equipos informáticos UTE	384	(280)	104
2170000009	20/02/2023	Impresora LEXMARK XC9325	4.665	(2.138)	2.527
2170000010	12/01/2024	Ordenadores TP L15 G4 I5	2.019	(463)	1.556
Otro inmovilizado:					
2190000003	30/12/2013	Frigorífico	224	(224)	-
2190000001	30/12/2013	Lavavajillas	438	(438)	-
2190000002	30/12/2013	Microondas	85	(85)	-
2190000000	27/01/2014	Rótulos de vinilo	1.319	(1.319)	-
			145.410	(139.066)	6.344

17. Hechos Posteriores al Cierre

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Anexo I - Memoria de actividades de la entidad

Fundación Bequal

La Fundación Bequal quedó formalmente constituida el 6 de marzo de 2013, una vez inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el número 28-1705.

Los fines de Bequal son por una parte la promoción de la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la definición y promoción de estándares certificables de inclusión de políticas sociales de discapacidad en la gestión empresarial y, por otra parte, favorecer y promover la responsabilidad social en todos los ámbitos de las organizaciones, en relación con las personas con discapacidad, como una parte de su estrategia.

El objetivo fundamental del Plan de Actuación aprobado por los órganos de gobierno de Bequal para 2023 hace referencia a la difusión, conocimiento y puesta en valor del Sello Bequal ante:

- Las administraciones públicas, con especial énfasis en la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y RSE del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Empresas, administraciones y universidades.
- El sector asociativo de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de alianzas para la internacionalización del Sello Bequal.

Pero también, las nuevas actividades aprobadas por el Patronato, llevando a cabo Planes de Acción Local de la Agenda 2030 para los ayuntamientos, desarrollando planes de Inclusión de la Discapacidad en las empresas (Proyecto PIDE), realizando formaciones en la sensibilización sobre discapacidad y elaborando estudios sobre sostenibilidad.

A lo largo del ejercicio 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

DIFUSIÓN DEL SELLO

Reuniones conocimiento y seguimiento Sello Bequal

Se han mantenido reuniones con distintas organizaciones, empresas, universidades y administraciones públicas, entre ellas destacamos:

- Sampol – 19/01/2024
- Verallia – 26/01/2024 – Presentación de Bequal a través del departamento Relaciones con Empresas, Alianzas y Fundraiser de Fundación ONCE.
- Mutua MAZ – 31/01/2024
- TSD – 16/02/2024
- El Corte Inglés – 07/02/2024 – 18/06/2024
- Alphabet – 20/03/2024
- Impulsa Igualdad – 20/03/2024
- Accenture – 26/04/2024 y 10/05/2024
- DOWN España – 16/04/2024
- FEDACE – 17/04/24
- Índice Consultoria – 21/05/2024
- Club Excelencia de Gestión – 17/06/2024 – 30/09/2024
- Iberdrola – 26/06/2024
- Telefónica – 9/07/2024

- IMPACTCO – 01/10/2024 – 4/12/2024
- Grupo DONTE – 01/10/2024 – 24/10/2024
- AIRBUS – 22/10/2024 – 5/12/2024
- Deloitte – 24/10/2024
- CETEO – 21/11/2024
- Universidad de Málaga – 13/02/2024 y 05/03/2024
- Abertis Infraestructura – 5/04/2024 y 09/05/2024
- KPMG – 23/04/2024 y 10/07/2024
- Confederación Salud Mental – 24/04/2024
- Mutua MAZ – 25/04/2024
- Acciona – 4/4/2024 - 10/4/2024
- Abertis – 9/05/2024
- Universidad Carlos III – 3/07/2024 – 29/10/2024
- Confederación ASPACE – 18/07/2024 – 09/09/2024
- Ibermutua – 08/08/2024 – 11/08/2024 - 11/09/2024
- Ayesa Ibermática – 12/08/2024 - 12/09/2024
- INAP – 18/09/2024

Reuniones con administraciones y organismos públicos para difusión y conocimiento del Sello Bequal

Se han llevado a cabo acciones de difusión y promoción de Bequal con las siguientes autoridades y administraciones públicas:

- **Ayuntamiento Cendea de Cizur –.**
Reunión de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur – 16/04/2024 - 24/06/2024 – 19/12/2024
- **Ayuntamiento de Gijón – 05/02/2024,** sirviendo la reunión para presentarnos a la nueva Alcaldesa de Gijón, Carmen Moriyón, e impulsar el Convenio y continuar con las actividades fijadas en el mismo y alcanzar como objetivo final la certificación Bequal.
- Reunión con la **Directora General de Economía Social y RSE,** Aicha Bellasir. 10/07/2024
- **Ayuntamiento de Logroño 19/07/2024 – 16/10/2024**
Reunión con el Alcalde de Logroño, Conrado Escobar
La Fundación Bequal junto con el equipo municipal encargado del desarrollo de la Agenda 2030 y materia de accesibilidad y discapacidad para explicar el modelo y alcance del sello Bequal.
Reunión con el equipo técnico Ayuntamiento Logroño encargados de la certificación del Ayuntamiento de Logroño.
Asuntos tratados:
1. Datos que necesitaríamos para fijar el alcance de la propuesta,
2. Ámbitos de colaboración para incluir en el convenio, en su caso,
3. Ejemplos de cursos de formación realizados en Gijón y coste,

Emplazamos a los participantes a una nueva reunión para iniciar el proceso de certificación.
- **FEMP - Reunión Comisión Mixta de Seguimiento – 17/10/2024**
Exposición de las principales acciones realizadas desde 2021 por la Fundación Bequal.

Se acuerda la remisión del estudio elaborado por F Bequal: "Estudio sobre la inclusión de las PcD en la AUE y su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030" para su difusión entre los técnicos de las Entidades Locales (EELL).
Además, presencia de la Fundación Bequal en la formación on line desarrollada por la FEMP que llevará a cabo ejercicio 2025, con el objetivo de mejorar la inclusión de la discapacidad en las EELL.

Participación Jornadas Difusión y Publicaciones

- Ponencia en la Universidad de Murcia II Módulo del XI Master en RSC – 02/02/2024
- Visita trabajo al HUB Xtalento digital con EL CORTE INGLES – 04/06/2024
- Presentación del estudio IBEX35 – 6/06/2024
- Jornada de sensibilización CAMPUS ACCIONA – 18/06/2024
- Jornada de sensibilización BUREAU VERITAS -03/12/2024
- Reunión COMPASS – 06/02/2024 – 19/02/2024
- Pacto Mundial – Red España - 20/02/2024 Presentación del Plan de Acción 2024 – “Oportunidades de participación para tu empresa”
- Multinacionales con España - 21/02/2024 Jornada "Tendencias y desajustes del talento
- Presentación barómetro DIRSE y EY 21/03/2024
- Ministerio de Trabajo y economía social y CERMI 03/04/2024 – Firma de un acuerdo para proteger a las personas con incapacidad permanente frente al despido automático.
- Presentación del informe «La información sobre sostenibilidad en las empresas del IBEX 35 – 10/04/2024
- Presentación del IX informe ODISMET – 30/04/2024
- Jornada "Mas que empleo" – 17/05/2024
- Accesibilidad: un reto con impacto social | Fundación SERES e Ilunion Accesibilidad - 10/09/2024
- 'Forética DEI 2024: Foro Empresarial de Diversidad, Equidad e Inclusión' – 08/10/2024
- Día Nacional del Tercer Sector - 09/10/2024
- Fundación SERES , VI RADAERSERES – 23/10/2024
- Fundación SERES: #LíderesResponsables – 14/11/2024
- Premios Anuales de Gestión 2024: El valor transformador del conocimiento" - 20/11/2024 "
- Acto institucional del Día Internacional y Europeo de las personas con discapacidad - 03/12/2024
- Jornada "la economía de los cuidados: una perspectiva desde la iniciativa social de la discapacidad", organizada por IGUALIS - 04/12/2024
- Claves para la información financiera y de sostenibilidad - 10/12/24
- Acto de entrega del premio FIAPAS en investigación en deficiencias auditivas - 13/12/24
- La Huella Social en la empresa española - 16/12/2024

CERTIFICACIONES EMPRESAS

Durante el ejercicio 2024 se han certificado:

1.- El 27 de junio 2024 se reunió el Comité de Certificación donde se otorgó el certificado:

- ABERTIS Infraestructuras – 001/2024 – PLUS (Recertificación)

- Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA – 002/2024 – PLUS (Recertificación)
- COOPRADO – 003/2024 – ESTANDAR (Recertificación)
- KPMG – 004/2024 – PLUS (Nueva certificación)

2.- El 15 de octubre 2024 se reunió el Comité de Certificación donde se otorgó el certificado:

- ACCIONA – 005/2024 - PLUS (Recertificación)
- CERMI – 006/2024 – PREMIUM (Recertificación)

3.- El 3 de diciembre 2024 se reunió el Comité de Certificación donde se otorgó el certificado:

- Confederación ASPACE – 007/2024 – PLUS70 (Nueva certificación)
- FREMAP – 008/2024 – PLUS60 (Recertificación)
- IBERMUTUA – 009/2024 – PLUS70 (Recertificación)
- INAP – 010/2024 – PLUS70 (Recertificación)
- MUTUA MAZ – 011/2024 – PLUS50 (Nueva certificación)
- UNION DE MUTUAS – 012/2024 – PLUS70 (Recertificación)

REVISIONES ANUALES EMPRESAS

Por otro lado, se han realizado las revisiones anuales del sello, a las siguientes entidades:

- El Corte Inglés -1ª revisión – 30/01/2024
- CNSE – 2ª revisión - 10/04/24
- Grupo AMIAB – 1ª revisión - 18/04/2024
- Fiapas – 1ª revisión - 30/04/2024
- Umivale Activa –1ª revisión - 8/05/2024
- Accenture - 1ª revisión – 27/05/2024
- AGBAR – 1ª revisión – 27/06/2024
- Bureau Veritas – 1ª revisión – 02/07/2024
- Fundación ONCE – 1ª revisión – 02/07/2024
- Alphabet – 2ª revisión – 18/09/2024
- Sorigué – 2ª revisión – 19/09/2024
- El Corte Inglés - 2ª revisión 13/11/2024
- PricewaterhouseCoopers – 1ª revisión – 14/11/2024
- Fundación Lesionado Medular – 1ª revisión – 25/11/2024
- Confederación Autismo – 2ª revisión – 25/11/2024
- Enagas – 2ª revisión – 25/11/2024
- Pelayo -2ª revisión – 27/11/2024
- Fegadi – 1ª revisión – 28/11/2024
- Mutua Universal – 29/11/2024
- Plena Inclusión – 04/12/2024

PLAN DE INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA EMPRESA – (PIDE)

Con el PLAN DE INCLUSION DE LA DISCAPACIDAD EN LA EMPRESA (PIDE) se consigue la excelencia en la gestión de la inclusión de la diversidad que supone la discapacidad dentro de la entidad. A través de un plan de trabajo anual para desarrollar políticas de inclusión y gestión de la discapacidad, creando indicadores que permitan medir la evolución.

De este modo se amplía el impacto de la entidad en los objetivos de desarrollo sostenible. Además de posicionarse en el ranking de la gestión de la discapacidad presentando informes de sostenibilidad que reportan la información relevante en relación con las cuestiones relativas al personal, especialmente con respecto a la discapacidad, pero también en términos de accesibilidad universal.

Durante 2024, Bequal ha tenido reuniones de presentación del P.I.D.E. con:

- KPMG
- ACCIONA

SOSTENIBILIDAD

PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 2030

El objetivo de este proyecto es guiar a las Corporaciones Locales en la alineación de sus estrategias con el marco de la Agenda 2030 y medir y gestionar su contribución a los ODS.

Para ello hemos diseñado una metodología y una propuesta de trabajo, que hemos concretado en un modelo de propuesta de servicios profesionales.

- Ayuntamiento de ZUBIRI - Enviada propuesta de Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de Zubiri, así como la propuesta de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur.
- Ayuntamiento CENDEA DE CIZUR - Aprobación de la propuesta de servicios de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 al Ayuntamiento de la Cendea de Cizur – 22/04/2024
- Ayuntamiento GIBRALEON - Enviada propuesta de servicios profesionales para el desarrollo de un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española (AUE) que permita alinear la actividad de Gibraleón (Huelva) con la sostenibilidad económica, social y ambiental. 24/10/2024

ISO 9001 y 14001

La Fundación Bequal recibió en el mes de febrero 2022, después de un proceso de auditoría, la certificación ISO por su gestión de calidad (norma ISO 9001:2015) y su gestión ambiental (norma ISO 14001:2015).

Estos certificados fueron concedidos por la entidad Bureau Veritas, líder a nivel mundial de servicios de certificación y auditoría en las áreas de Calidad, Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

El trabajo realizado por parte de Bureau Veritas durante el primer trimestre de este año consistió en una auditoría que se llevó a cabo mediante dos visitas, para centrarse en el análisis de los métodos de trabajo de la fundación y la adecuación a los fines que persigue.

La segunda revisión de estos certificados realizados el 23/01/24 fue superada con éxito.

NORMALIZACIÓN

CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA CATEGORÍA "BEQUAL IN PROGRESS"

Con la adhesión al sello BEQUAL "in progress" las organizaciones se comprometen a desarrollar acciones específicas en apoyo a la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral con la intención de obtener la certificación Bequal en los próximos 1-2 años de la firma de declaración de compromiso.

Las entidades adheridas deben presentar su informe de compromiso a trabajar junto a la FUNDACIÓN BEQUAL en la inclusión de PcD, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. El compromiso BEQUAL "in progress" debe tener los siguientes elementos:

- a. Declaración del director general de la entidad que exprese su apoyo continuo a la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral de manera general y en particular en su entidad.
- b. Descripción de acciones específicas que la organización ha tomado y plan para apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral.
- c. Medición de resultados (cualitativa y/o cuantitativa).

2. La intención de obtener la Certificación Bequal en un plazo de 1-2 años

Las empresas adheridas al compromiso BEQUAL "in progress" deben tener la intención de obtener la certificación Bequal dentro de los 2 años siguientes a la fecha de adhesión al compromiso BEQUAL "in progress".

Solicitud de período de Gracia. En caso de una demora previsible en el inicio del proceso de certificación, las entidades podrán solicitar un periodo de gracia de 6 meses a partir de la fecha límite mediante la entrega de una carta de gracia ofreciendo una explicación razonable para la demora. Esta solicitud debe de ser entregada antes de que el plazo expire.

FORMACIÓN

No se han ejecutado acciones formativas en 2024.

UTE FUNDACIÓN BEQUAL Y FUNDACIÓN COCEMFE

Con fecha 20 de octubre de 2021 se constituyó la Unión Temporal de Empresas Fundación COCEMFE – Fundación BEQUAL con el fin de gestionar la Oficina Central Acerca (OCA) del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El servicio consiste básicamente en supervisar, coordinar y hacer un seguimiento efectivo de la prestación del servicio de asistencia a personas con discapacidad y/o movilidad reducida de ADIF.

Entre otras actividades se gestionan las solicitudes de asistencia solicitadas por cualquier vía a la OCA y se registran, analizan y realizan el seguimiento, hasta su resolución, de incidencias que se observen o se comuniquen y que afecten al servicio.

El horario de atención es de 6:00 horas a 24:00 horas, los 365 días del año.

La oficina se ubica en la Estación de Atocha Cercanías en Madrid, y el servicio es prestado por 11 trabajadores, todos ellos con certificado de discapacidad.

El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

Los miembros de la UTE han decidido cesar la gestión y renunciar a la prórroga.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 de la Fundación Bequal, fueron formuladas por el Vicepresidente Primero Ejecutivo de la Fundación el 31 de marzo de 2025 y se identifican por ir extendidas en 47 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 47 y firmadas todas ellas por el Secretario de la Fundación, con el Visto Bueno de su Presidente y se someterán a la aprobación del Patronato.

Vicepresidente Primero Ejecutivo
D. José Luis Martínez Donoso,